



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DIA VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015.

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 08:02 (ocho horas con dos minutos) del día 16 de Octubre del 2015 (dos mil quince), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profra. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar** Regidora. **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gisela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, Regidor, **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:-----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del Quórum Legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Propuesta y aprobación en su caso, del ciudadano que habrá de ser designado como Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comala periodo Constitucional 2015-2018;
- V. Propuesta y aprobación en su caso, del ciudadano que habrá de ser designado como Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comala periodo Constitucional 2015-2018;
- VI. Propuesta y aprobación en su caso, del ciudadano que habrá de ser designado como Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comala periodo Constitucional 2015-2018;
- VII. Propuesta y aprobación en su caso, del ciudadano que habrá de ser designado como Contralor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comala periodo Constitucional 2015-2018;
- VIII. Propuesta y aprobación en su caso, de la Integración de las Comisiones de Trabajo Permanentes establecidas en el artículo 12 del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y
- IX. Clausura.

----- En el desahogo del primer punto del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. Janeth Paz Ponce**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día, por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. Janeth Paz Ponce**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración no motivó intervenciones y en votación económica fue declarado aprobado por **unanimidad** de los presentes. -----

----- En el desahogo del punto cuarto del orden del día, el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, observando lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, propuso a los integrantes del H. Cabildo a la **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, para que ocupe el cargo de Secretaria General del H. Ayuntamiento, dando lectura de la trayectoria académica y profesional, en donde la **Síndica**

Profra. Martha Zamora Verján, Regidora Est. Fernanda G. Zamora Ceballos y la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, se manifestaron a favor de la propuesta y comentaron que, la **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, cuenta con la capacidad para desempeñar tan destacado puesto en la Administración Municipal, por lo que la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. Janeth Paz Ponce**, sometió a votación la propuesta. A lo que el H. Cabildo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción VI del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, en relación con lo dispuesto por el artículo 99 fracción III del Reglamento de Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Comala **aprobó por unanimidad** el nombramiento de la **L.A.E. Guillermina Valencia Montes** como **Secretaria General del H. Ayuntamiento de Comala**.

- - - Acto seguido se abrió un espacio donde el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, tomó la protesta legal a la **LAE. GUILLERMINA VALENCIA MONTES**, en su calidad de Secretaria General; diciendo:

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE SECRETARIA GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR Y CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO QUE EL CABILDO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

(RESPONDIENDO LA PERSONA DESIGNADA: SI PROTESTO)

Y SI NO LO HICIERE ASI QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE"

- - - - Procediendo en ese momento a realizarse el cambio de Secretaria General, abandonando la sesión la **C. Licda. Janeth Paz Ponce** y ocupando su lugar y por tanto la conducción de la sesión la **LAE. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** nueva Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala.

- - - - En el desahogo del punto quinto del orden del día, **C. Presidente Municipal Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, observando lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, propuso del H. Cabildo al **C.P. Adalberto Mendoza Anguiano**, para que ocupe el cargo de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento, informando de la trayectoria académica y experiencia laboral, en donde la **Síndica Profra. Martha Zamora Verján, Regidora Est. Fernanda G. Zamora Ceballos** y la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, se manifestaron a favor de la propuesta y comentaron que, el **C.P. Adalberto Mendoza Anguiano**, cuenta con la capacidad y experiencia necesaria para desempeñar tan destacado puesto en la Administración Municipal. A lo que el pleno del H. Cabildo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción VI del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, en relación con lo dispuesto por el artículo 99 fracción III del Reglamento de Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Comala **aprobó por unanimidad** el nombramiento del **C.P. Adalberto Mendoza Anguiano** como **Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Comala**.

- - - Acto seguido se abrió un espacio donde el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, tomó la protesta legal al **C.P. Adalberto Mendoza Anguiano**, en su calidad de Tesorero Municipal, en los mismos términos de Ley anteriormente reproducidos, por lo que a efecto de obviar su repetición se tienen como insertados un supra líneas.

- - - - En el desahogo del punto sexto del orden del día, el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, observando lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, propuso a los integrantes del H. Cabildo al **C. Fernando Velasco Gómez**, para que ocupe el cargo de Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, informando de su trayectoria en el ámbito empresarial en donde la **Síndica Profra. Martha Zamora Verján, Regidora Est. Fernanda G. Zamora Ceballos** y la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, se manifestaron a favor de la propuesta y comentaron que el **C. Fernando Velasco Gómez**, cuenta con la capacidad para desempeñar tan destacado puesto en la Administración Municipal. A lo que el pleno del H. Cabildo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción VI del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, en relación con lo dispuesto por el artículo 99 fracción III del Reglamento de Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Comala **aprobó por**

unanimidad el nombramiento del **C. Fernando Velasco Gómez** como **Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Comala.** -----

----- Acto seguido se abrió un espacio donde el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, tomó la protesta legal al **C. Fernando Velasco Gómez**, en su calidad de Oficial Mayor, en los mismos términos de ley anteriormente reproducidos, por lo que a efecto de obviar su repetición se tienen como insertados un supra líneas. -----

----- En el desahogo del punto séptimo del orden del día, el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, observando lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, propuso a los integrantes del H. Cabildo a la **C.P. Aracely Torres Villaseñor**, para que ocupe el cargo de Contralor del H. Ayuntamiento, dando a conocer la experiencia laboral, para desempeñar tan destacado puesto en la Administración Municipal. En donde la **Síndica Profa. Martha Zamora Verján, Regidora Est. Fernanda G. Zamora Ceballos** y la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, se manifestaron a favor de la propuesta y comentaron que, la **C.P. Aracely Torres Villaseñor**, cuenta con la capacidad para desempeñar tan destacado puesto en la Administración Municipal. A lo que el pleno del H. Cabildo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción VI del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, en relación con lo dispuesto por el artículo 99 fracción III del Reglamento de Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Comala **aprobó por unanimidad** el nombramiento de la **C.P. Aracely Torres Villaseñor** como **Contralor del H. Ayuntamiento de Comala.** -----

----- Acto seguido se abrió un espacio donde el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, tomó la protesta legal a la **C.P. Aracely Torres Villaseñor**, en su calidad de Contralor, en los mismos términos de Ley anteriormente reproducidos, por lo que a efecto de obviar su repetición se tienen como insertados un supra líneas. -----

----- En el desahogo del punto octavo del orden del día con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Comala, se procedió a la presentación de las propuestas para integrar las comisiones la cual corrió a cargo del **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo estas las que a continuación se transcriben:

HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE: ENRIQUE FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO: SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN
SECRETARIA: MARTHA ZAMORA VERJÁN
SECRETARIA: LUCÍA VALENCIA SALAZAR
SECRETARIA: NANCY M. FUENTES FERMÍN

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

PRESIDENTE: SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN
SECRETARIA: FERNANDA G. ZAMORA CEBALLOS
SECRETARIO: JUAN PABLO RAMÍREZ TIBURCIO

LÍMITES MUNICIPALES

PRESIDENTE: JUAN PABLO RAMÍREZ TIBURCIO
SECRETARIO: ABRAHAM OSORIO GONZÁLEZ
SECRETARIO: AQUILEO LLERENAS MACÍAS

SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTES

PRESIDENTE: AQUILEO LLERENAS MACÍAS
SECRETARIO: ENRIQUE FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIA: LUCÍA VALENCIA SALAZAR

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PRESIDENTE: LUCÍA VALENCIA SALAZAR
SECRETARIO: JUAN PABLO RAMÍREZ TIBURCIO
SECRETARIA: MARTHA ZAMORA VERJÁN

PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE: ABRAHAM OSORIO GONZÁLEZ
SECRETARIO: NANCY M. FUENTES FERMÍN
SECRETARIO: SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN

EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

PRESIDENTE: NANCY M. FUENTES FERMÍN
SECRETARIO: ABARAHAM OSORIO GONZÁLEZ
SECRETARIO: FERNANDA G. ZAMORA CEBALLOS

COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

PRESIDENTE: MARTHA ZAMORA VERJÁN
SECRETARIA: NANCY M. FUENTES FERMÍN
SECRETARIO: ABRAHAM OSORIO GONZÁLEZ

BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES

PRESIDENTE: MARTHA ZAMORA VERJÁN
SECRETARIA: GICELA PEÑA VALENCIA
SECRETARIO: AQUILEO LLERENAS MACÍAS

TURISMO Y ECOLOGÍA

PRESIDENTE: FERNANDA G. ZAMORA CEBALLOS
SECRETARIO: LUCÍA VALENCIA SALAZAR
SECRETARIO: JUAN PABLO RAMÍREZ TIBURCIO

DESARROLLO RURAL

PRESIDENTE: LUCÍA VALENCIA SALAZAR
SECRETARIO: SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN
SECRETARIO: ENRIQUE FUENTES MARTINEZ

DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE: GICELA PEÑA VALENCIA
SECRETARIA: MARTHA ZAMORA VERJÁN
SECRETARIO: AQUILEO LLERENAS MACÍAS

JUVENTUD Y DEPORTES

PRESIDENTE: ABRAHAM OSORIO GONZÁLEZ
SECRETARIA: NANCY M. FUENTES FERMÍN
SECRETARIA: FERNANDA ZAMORA CEBALLOS

COMISIÓN DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PRESIDENTE: SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN
SECRETARIO: ABRAHAM OSORIO GONZÁLEZ
SECRETARIA: GICELA PEÑA VALENCIA

ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENTE: AQUILEO LLERENAS MACÍAS
SECRETARIO: ENRIQUE FUENTES MARTINEZ
SECRETARIA: LUCÍA VALENCIA SALAZAR

MUJERES, NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES

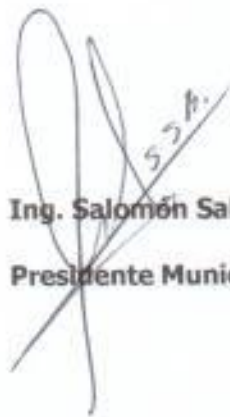
PRESIDENTE: FERNANDA G. ZAMORA CEBALLOS
SECRETARIA: GICELA PEÑA VALENCIA
SECRETARIA: MARTHA ZAMORA VERJÁN

----- Al concluir la lectura por parte del **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, le pregunto a los integrantes del Cabildo si tenían algún comentario que realizar, pidiendo el uso de la voz el **Regidor Lic. Abraham Osorio González**, concediéndole para tal efecto el Presidente Municipal su petición.-----

----- En el uso de la voz el **Regidor Lic. Abraham Osorio González** donde, hizo una aclaración con la distribución de las Comisiones. Una vez aclarado lo anterior, se sometió a votación la propuesta de la Integración de las Comisiones Municipales, la que en forma económica fue declarada **aprobada por unanimidad**.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Salazar', 'Osorio', and 'Verján', are present on the right side of the page.]

----- En el desahogo del punto noveno del orden del día, se procedió a la clausura de la sesión extraordinaria, al no existir más asuntos que tratar el **Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las 08:50 (ocho horas con cincuenta minutos) del día dieciséis de Octubre del 2015, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, CONSTE. -----



Ing. Salomón Salazar Barragán
Presidente Municipal



Licda. Guillermina Valencia Montes
Secretaria del Ayuntamiento

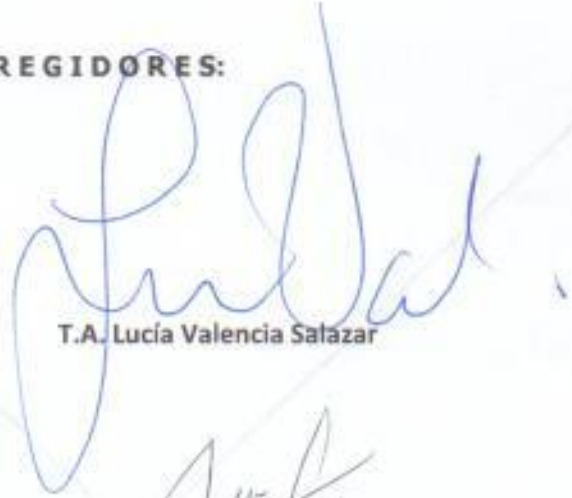


Profra. Martha Zamora Verján
Síndico

REGIDORES:



Lic. Abraham Osorio González



T.A. Lucía Valencia Salazar



Lic. Aquileo Llerenas Macias.



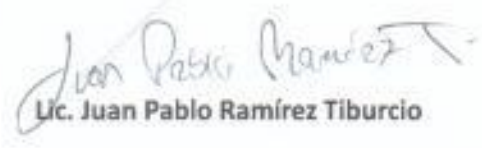
C. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos



Lic. Enrique Fuentes Martínez



Licda. Gicela Peña Valencia



Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio



Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín